MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA GENERAL
DE TRANSPORTES

DIVISIÓN DE ESTUDIO
Y TECNOLOGIA DEL
TRANSPORTE

COMISIÓN PARA LA
COORDINACIÓN DEL
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PELIGROSAS

ACTA DE LA REUNIÓN DE 23 DE MAYO DE 2018 DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL

Presidente:

Por ausencia, D. Luis del Prado Arévalo, de AESF.

Asisten:

Dª Ángeles de Marco de Frutos, Jefa de Servicio de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento.

Dª Ana Rodríguez Gallego, Jefa de Servicio de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento

D. Enrique Espiago del Tiempo, de AESF.

D. Francisco Javier Segovia Balado, de AESF.

D. Alejandro David Martos Rodríguez, de AESF

D. Luis Islán García, de AESF

Dª Victoria Parra Espinosa, de ADIF.

D. José Ignacio Trujillo Fernández, de RENFE

Dª Nuria Cosido Pardo, de ENAGAS S.A.

D. José Márquez Bejarano, de ADIF

D. Miguel Ángel Fernández Pozo, de ADIF

D. Enrique Sánchez Mota, de BEQUINOR

D. Jesús Calvo Delgado, de TRAMESA

D. Carlos Omaña, de FAPROVE

Secretaria:

Dª Mª Teresa Hernando Cascajero, del Ministerio de Fomento.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2018, en la sala A-737 del Ministerio de Fomento tiene lugar la reunión de la Subcomisión del Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, bajo la presidencia de D. Luis del Prado Arévalo, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

Punto 1.- Aprobación del Orden del Día.

D. Luis del Prado Arévalo pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los puntos que figuran en el Orden del Día de la reunión y, al no existir objeciones, queda aprobado el mismo.

Punto 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior reunión.

Leída el acta de la reunión anterior de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril, celebrada el día 8 de marzo de 2018 y, al no haber objeciones a la misma, queda aprobada la citada acta.

Punto 3.-Estudio de propuestas presentadas por los diferentes países en la próxima reunión del Grupo de Expertos del RID que se va a celebrar en Berna del 28 al 30 de mayo.

Antes de presentar los documentos se explica a los asistentes el objeto de la reunión que se va a celebrar en Berna, a la que asistirán dos personas de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

En realidad se van a celebrar dos reuniones en Berna; en primer lugar se reunirá el Grupo Permanente del Comité de Expertos del RID y más tarde el Comité de Expertos del RID.

Desde el Año 2013 se cambió la forma de toma de decisiones en el Comité de Expertos del RID, desde que la Unión Europea forma parte de la OTIF.

El Comité de Expertos del RID se reúne cada dos años y una de sus actividades principales es aprobar el RID. De realizar interpretaciones y elaborar las propuestas de modificaciones que se incluyen en el RID se encarga el Grupo de Trabajo Permanente de Expertos del RID.

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID

Las tres últimas reuniones que se han celebrado han sido las de este grupo. Los documentos que se van a presentar son los que tratará en su reunión el Grupo de Trabajo Permanente del Comité de Expertos del RID durante los tres primeros días.

El Comité de expertos del RID se reunirá para realizar la aprobación del RID. Esto último será un acto más bien simbólico y que se va a celebrar el último día. Previamente a las reuniones de la OTIF, se celebrará otra reunión. Esta es la de coordinación de los países de la Unión Europea, que este año no tiene ningún tema concreto a tratar y en la que se comentarán los temas que salgan.

La OTIF es depositaria del convenio COTIF que es el Convenio de los Transportes Internacionales por Ferrocarril. Cuenta con 7 apéndices y dentro de poco tendrá ocho. Lo que se verá en los próximos días va a ser el apéndice C, que es el RID. Hay otra serie de apéndices que se debaten en otros grupos. Uno de ellos, el G, el ATMF, tiene cierta relación con este Comité. Se refiere a la admisión técnica del material rodante dedicado al transporte internacional. Va a haber algún documento que pretende alinear estos apéndices.

Para la reunión de hoy se ha cambiado el orden de presentación de los documentos, normalmente se ven primero los documentos de trabajo, los documentos formales, y después se pasan a ver los documentos informales.

Los documentos formales son los que se han presentado antes de una determinada fecha y son los que se van a tratar en la reunión. Pasada esa fecha se pueden seguir presentando documentos, son los informales, de los cuales no es obligatorio que el Comité tome una decisión sobre ellos. Cuando están relacionados con un documento formal esos documentos informales, sí se ven en la reunión. Lo que hace el Secretariado de la OTIF es sacar un documento, el informal 1, donde se van relacionando los documentos que se han presentado conforme a la agenda de la reunión.

En la reunión de hoy se irán presentando los documentos según la agenda que ha presentado OTIF.

La agenda que se ha presentado y que corresponde con el Documento Informal 1 es la típica de una reunión de la OTIF. En primer lugar se aprueba la agenda y a continuación el Secretariado informa de los países que están asistiendo y del quorum.

El siguiente punto que hay es el de las enmiendas, es decir, las modificaciones a los reglamentos de mercancías peligrosas RID, ADN, ADR. Hay un documento en el que el Secretariado de la OTIF va recogiendo todas las modificaciones que se han realizado en las reuniones internacionales: en la del Libro Naranja, en las reuniones de la Reunión Conjunta y en las decisiones que previamente ha ido tomando el Grupo de Trabajo Permanente del Comité de Expertos del RID. Este documento, que tiene unas 100 páginas, es el primero que se va a debatir en la Reunión del Expertos del RID. Son las decisiones que ya se han tomado y las modificaciones que va a tener el RID 2019.

Otro apartado es el de la interpretación del RID donde los países y asociaciones presentan documentos cuando tienen alguna duda con la interpretación del RID. Para esta reunión no se ha presentado ninguna propuesta en este punto de la Agenda.

Después vienen las propuestas de modificación del RID. Se tratan los asuntos pendientes, en los que el Comité de Expertos del RID no ha tomado aún una decisión, y las nuevas propuestas.

Hay otro punto en el que se va a informar sobre un Grupo de Trabajo reunido en Hamburgo donde se informará de los contenedores cisterna con capacidad de hasta 70 m^3, que crea ciertas dudas sobre las especificaciones con las que se han construido estos contenedores.

A continuación se van repasando los documentos, realizándose comentarios a los siguientes:

DOCUMENTO 2. Presentado por la UIC. Tiene que ver con las reglas de cargamento de la UIC. La carga tiene que estar perfectamente asegurada. La UIC propone que se haga referencia a las reglas de carga de la UIC en el RID. La Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria está de acuerdo y entiende que no hay problema por parte de las empresas ferroviarias y los explotadores de vagones.

Las reglas de carga están accesibles en internet, en el propio documento se indica la dirección donde están estas guías. En el sector ferroviario son ampliamente conocidas.

DOCUMENTO 9. Presentado por Suiza. En la reunión anterior Austria presentó un documento sobre los vagones cisternas cuyos depósitos fueron construidos antes de 1976 y 1978 y que según una medida transitoria del RID se pueden seguir utilizando hasta el año 2025 y 2029 respectivamente. Austria proponía que se dejaran de utilizar en 2021. Suiza, Alemania y los Países Bajos presentan documentos donde informan las medidas que han tomado sobre estos vagones.

En España, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria va a realizar una consulta a los explotadores de vagones para conocer la cantidad de vagones de estas características y cómo podría afectar a nuestro país la decisión de dejar de utilizar esos vagones.

DOCUMENTO INFORMAL 3. Presentado por Países Bajos. Sobre la actividad de un grupo de trabajo que ha elaborado una lista de comprobación para el llenado y vaciado de vagones cisterna para líquidos. Este grupo continúa con el trabajo de otro que elaboró una lista de comprobación de llenado y vaciado de vagones cisterna para gases, y que se aprobó en la reunión anterior.

Estas listas se van a introducir en el RID como una nota al pie. En ella se indicará que están disponibles en la página web de la OTIF.

DOCUMENTO 5. Presentado por el Secretariado. Este documento tiene que ver con unos contenedores cisternas muy grandes que se han construido siguiendo las especificaciones de los contendores cisterna.

Sin embargo, han surgido dudas de si los requisitos que se aplican para la construcción de estos vagones cisterna debían de ser más parecidos a los de los vagones cisterna. Por este motivo, un grupo de trabajo ha estudiado el caso y ha elaborado un informe y llegado a unas conclusiones que se van a presentar en esta reunión.

D. Carlos Omaña comenta que este asunto le parece de gran importancia, sobre todo porque se trata de vagones de contenedores cisterna válidos para el transporte intermodal y que pueden aparecer en España en cualquier momento y ha quedado en evidencia que los requisitos de seguridad son muy inferiores para el contenedor que para el vagón cisterna, no solo desde el punto de vista de espesor de las cisternas desde el punto de vista del contenedor montado en el vagón. Los requisitos para el vagón cisterna exigen que tienen que tener sistemas antiacaballamiento, topes de alta absorción, y mayor espesor de la cisterna. Es algo que no se exige al contenedor.

D. Luis del Prado aclara que se van a comunicar las decisiones a las que ha llegado este grupo, pero que se seguirá trabajando. Desconoce si España participará en este grupo de trabajo, pues la Agencia de Seguridad Ferroviaria no es competente en este tema. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo también está al tanto de este asunto y entre otras cosas no está de acuerdo con el espesor de las cisternas.

D. Jesús Calvo comenta que lo que más le preocupa desde el punto de vista técnico es cómo se puede sustituir una línea de soldadura por cuatro puntos de anclaje.

Se informa a continuación sobre la Armonización del RID y Anexo 2 SMGS.

La Agenda continua con información sobre la ERA, que para esta reunión ha incluido cuatro puntos. Destacan los siguientes:

- Grupo de análisis de riesgo en el transporte de mercancías peligrosas. Informa sobre este tema D. Alejandro Martos. Recuerda que este tema ya viene del 2014, este grupo de trabajo va a sacar unas guías para establecer una metodología armonizada a nivel de la Unión Europea sobre la estimación de riesgos en el ferrocarril de mercancías peligrosas. Hay documentos muy avanzados que se publicaran a lo largo de este año. La primera fase de estos trabajos se cerró en el 2017 y en este momento están en una segunda fase en la que va a haber nueve reuniones a las que asistirán representantes de la AESF y de la Comisión para de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas. En España se

va a celebrar la tercera reunión de esta segunda fase en noviembre, en una jornada donde podrá acudir todo el sector. En el resto de las jornadas los asistentes deben ser designados por los países. Las guías están muy orientados a trabajar en ejemplos reales donde se podrá ver su aplicación.

- Informe sobre un accidente en Holanda donde se bloquearon los frenos de un tren y se produjo un incendio. Van a crear un grupo de trabajo para estudiar este tema

- Accidentes donde ha estado involucrado un vehículo que transportaba mercancías peligrosas

- Nuevas Normas que se han adoptado en el Comité RISC (Rail and Interoperability and Safety Committee)

Tras repasar todos los documentos que se tratarán en el Grupo de Trabajo Permanente del Comité de expertos del RID, se repasan los documentos que se verán en el Comité de expertos del RID, sin comentarios por parte de los asistentes.

En el Comité de expertos del RID se realizará el acto formal de aprobar el RID con las modificaciones que se hayan aprobado en la reunión anterior. Recuerda que aquí los países de la UE no tienen voto pues están representados por el voto de esta.

Punto 4. Otros asuntos

D. Luis del Prado pregunta a los presentes si desean plantear algún asunto adicional, y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, levantando la Presidencia de la sesión a las 11:20 horas.

Madrid, 23 de mayo de 2018

Por ausencia,
Luis del Prado Arévalo

Mª Teresa Hernando Cascajero

Presidente de la Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril

Secretaria de la Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril